



NO. DE OFICIO INSTRUCCIÓN:  
 CCE-5976/2025

EXPEDIENTE: CCEX0800174/2020,  
 CCEX0800031/2022, CCEX0800074/2022.

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2025, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 601 PRIMER PISO DE LA COLONIA OBRERA, LA C. LIC. BRENDA EDITH ESCAMILLA ENRÍQUEZ EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE RECINTOS FISCALES DE LA COORDINACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR FOLIO IDMEX2140592803, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON AÑO DE REGISTRO 2014 Y AL C. LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, CON CURP CAAR740531HNLVRF00 EN SU CARÁCTER DE PERSONA DESIGNADA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NO. IDMEX2126509021, EXPEDIDA POR EL POR EL C. EDMUNDO JACOBO MOLINA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON FECHA DE REGISTRO 2002 07, QUIEN SE ACREDITA PARA RECIBIR LOS VEHÍCULOS CON OFICIO NO. PM 163/2025 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2025, EMITIDO POR EL C. LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC, A FIN DE INTERVENIR EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS. POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DE INSTRUCCIÓN DE ASIGNACIÓN DEFINITIVA NÚMERO CCE-5976/2025 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2025, EMITIDO POR EL LIC. DANIEL JAIME CRUZ SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y POR EL LIC. Y M.I. ÁNGEL NOÉ DE LA ROCHA CARO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE LA ENTREGA EN ASIGNACIÓN DEFINITIVA DE LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL FISCO FEDERAL A FIN DE QUE ESTOS SEAN UTILIZADOS EN SUS FUNCIONES DE DERECHO PÚBLICO, MISMOS QUE FUERON ADJUDICADOS A ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y QUE SE ENCUENTRAN EN CUSTODIA DE ESTA DEPENDENCIA, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA ADUANERA CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

**VEHÍCULOS:**

#	MARCA	LINEA	TIPO	MODELO	NÚMERO DE SERIE	COLOR	NUMERO DE EXPEDIENTE	ORDEN
1	FORD	F-150	PICK UP	2006	1FTVX12576NA13419	BLANCO	CCEX0800174/2020	CVV0800157/2020
2	CHEVROLET	SILVERADO 1500	PICK UP	1999	1GCEK14TSXZ192466	BLANCO	CCEX0800031/2022	CVV0800014/2022
3	DODGE	AVENGER	SEDAN	2014	1C3CDZAB5EN187580	GRIS	CCEX0800074/2022	CVV0800038/2022

ACTO SEGUIDO, SE HACE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS ANTES DESCRITOS, LOS CUALES SE RECIBEN COMO ASIGNACIÓN DEFINITIVA, ACTO DEL CUAL LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE ACTA DEJAN CONSTANCIA, POR LO QUE, EN USO DE LA PALABRA DEL C. LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, EN SU CARÁCTER DE PERSONA DESIGNADA PARA RECIBIR LOS VEHÍCULOS Y QUE SE ACREDITA CON OFICIO NO. PM 163/2025 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2025, EMITIDO POR EL C. LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC, QUIEN MANIFIESTA RECIBIR LAS UNIDADES ANTES CITADAS A SU ENTERA CONFORMIDAD Y EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN SIN PRODUCIR OBJECCIÓN ALGUNA; ASÍ MISMO MANIFIESTA SU COMPROMISO DE QUE LOS MISMOS SERÁN UTILIZADOS POR



NO. DE OFICIO INSTRUCCIÓN:  
CCE-5976/2025

EXPEDIENTE: CCEX0800174/2020,  
CCEX0800031/2022, CCEX0800074/2022.

LA DEPENDENCIA ASIGNATARIA Y QUE NO SE LE DARÁN OTRO USO QUE SEA DISTINTO A LAS FUNCIONES DE DERECHO PÚBLICO DE LA DEPENDENCIA, NO PUDIENDO ENAJENARLO EN NINGÚN MOMENTO.....

EN ESTE ACTO SE DESIGNAN DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, SIENDO LA C. LAURA ROCIO SOSA ALFARO CON R.F.C. SOAL901231-EVA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR FOLIO IDMEX1890316440, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AÑO DE EMISIÓN 2019, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EN C. BULEVAR EL SAUCITO NO. 7123 COLONIA MEZQUITES, CHIHUAHUA, CHIH., Y EL C. ADRIAN ARTURO MUÑOZ CASTILLO CON R.F.C. MUCA830915, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR FOLIO IDMEX1350633335, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AÑO DE EMISIÓN 2004 04, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EN C. PRIVADA DE TAMBOREL NO. 4204 A COLONIA DALE, CHIHUAHUA, CHIH., Y ACEPTAN DE CONFORMIDAD EL CARGO CONFERIDO.....

**RESPONSIVA:** DE ACUERDO CON LOS BIENES ENTREGADOS, SERÁN APLICABLES LAS SIGUIENTES RESPONSABILIDADES POR PARTE DEL ASIGNATARIO.....

**PRIMERA:** LOS VEHÍCULOS SE ENCUENTRAN ASIGNADOS ÚNICAMENTE PARA TRANSITAR DENTRO DE LA REPUBLICA MEXICANA, EN USO DE FUNCIONES DE DERECHO PÚBLICO, POR LO QUE EL ASIGNATARIO SE OBLIGA A USARLO SOLAMENTE EN TERRITORIO NACIONAL, EN CASO DE QUE ESTO NO SUCEDIERA Y SE GENERARA ALGUNA ACCIÓN DE HECHO O DERECHO EN EL EXTRANJERO, SE OBLIGA A RESPONDER DE TODOS LOS POSIBLES DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN CAUSAR.....

**SEGUNDA:** LOS VEHÍCULOS SERÁN DESTINADOS PARA CUMPLIR CON LOS FINES PROPIOS DEL ASIGNATARIO Y PARA SU BAJA O CUALQUIER OTRO DESTINO SE PROCEDERÁ DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.....

**TERCERA:** EN NINGÚN CASO LOS VEHÍCULOS PODRÁN SER ENAJENADOS, NI SE PODRÁN OTORGAR SU USO O GOCE TEMPORAL NI DEFINITIVO A PARTICULARES BAJO NINGUNA FIGURA JURÍDICA.....

**CUARTA:** LOS VEHÍCULOS NO PODRÁN SER DESTINADOS A PROPÓSITOS DISTINTOS DE LOS QUE LE DIERON ORIGEN A LA ASIGNACIÓN, ESTO ES, AL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE DERECHO PÚBLICO, EN CASO CONTRARIO LAS AUTORIDADES ADUANERAS PROCEDERÁN A LA IMPOSICIÓN DE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN.....

**QUINTA:** EL ASIGNATARIO SE OBLIGA A REALIZAR LA RESPECTIVA ALTA EN EL PADRÓN VEHICULAR, ASÍ COMO TRÁMITE DE TARJETA Y PLACAS DE CIRCULACIÓN QUE LE PERMITAN CIRCULAR, ACREDITANDO LA LEGAL ESTANCIA O TENENCIA EN EL PAÍS DE LOS VEHÍCULOS CON EL OFICIO DE INSTRUCCIÓN DE ASIGNACIÓN DEFINITIVA DE LOS VEHÍCULOS Y LA PRESENTE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN.....

**SEXTA:** EL ASIGNATARIO SE OBLIGA A REGRESAR LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS EN CASO QUE SEA REVOCADA LA ASIGNACIÓN, DERIVADO DE QUE LA RESOLUCIÓN EMITIDA QUE DETERMINA LA SITUACIÓN EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR DEL MISMO, QUEDE SIN EFECTOS POR SENTENCIA JUDICIAL QUE ASÍ LO DETERMINE.....

**OTROS HECHOS:** SIN OTROS HECHOS QUE HACER CONSTAR.....

**IDENTIFICACIONES:** SE ANEXAN COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LAS IDENTIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES.....



NO. DE OFICIO INSTRUCCIÓN:  
CCE-5976/2025

EXPEDIENTE: CCEX0800174/2020,  
CCEX0800031/2022, CCEX0800074/2022.

NO HABIENDO MAS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA Y UNA VEZ LEÍDA Y RATIFICADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES SE DA POR CONCLUÍDA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y 01 COPIA AUTÓGRAFA.....

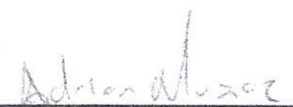
ENTREGA POR LA COORDINACIÓN DE  
COMERCIO EXTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE  
FISCALIZACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE  
INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE  
HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

RECIBE POR EL MUNICIPO DE CUAUHTÉMOC.

  
C. LIC. BRENDA E. ESCAMILLA ENRÍQUEZ.

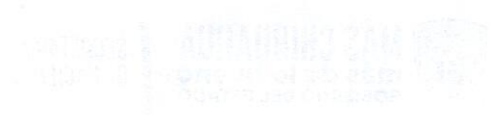
  
C. LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS  
ARAGÓN.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

  
C. ADRIAN ARTURO MUÑOZ CASTILLO.

  
C. LAURA ROCÍO SOSA ALFARO.

ESTADO DE CHIHUAHUA DEL ESTADO DE  
MEXICO. GOBIERNO DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUA. SECRETARIA DE ECONOMIA  
Y FINANZAS.



ESTADO DE CHIHUAHUA DEL ESTADO DE  
MEXICO. GOBIERNO DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUA. SECRETARIA DE ECONOMIA  
Y FINANZAS.

ESTADO DE CHIHUAHUA DEL ESTADO DE  
MEXICO. GOBIERNO DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUA. SECRETARIA DE ECONOMIA  
Y FINANZAS.

ESTADO DE CHIHUAHUA DEL ESTADO DE  
MEXICO. GOBIERNO DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUA. SECRETARIA DE ECONOMIA  
Y FINANZAS.

ESTADO DE CHIHUAHUA DEL ESTADO DE  
MEXICO. GOBIERNO DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUA. SECRETARIA DE ECONOMIA  
Y FINANZAS.

ESTADO DE CHIHUAHUA DEL ESTADO DE  
MEXICO. GOBIERNO DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUA. SECRETARIA DE ECONOMIA  
Y FINANZAS.

ESTADO DE CHIHUAHUA DEL ESTADO DE  
MEXICO. GOBIERNO DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUA. SECRETARIA DE ECONOMIA  
Y FINANZAS.

ESTADO DE CHIHUAHUA DEL ESTADO DE  
MEXICO. GOBIERNO DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUA. SECRETARIA DE ECONOMIA  
Y FINANZAS.

ESTADO DE CHIHUAHUA DEL ESTADO DE  
MEXICO. GOBIERNO DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUA. SECRETARIA DE ECONOMIA  
Y FINANZAS.